



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

APRUEBA COMPRA UNICO  
PROVEEDOR PRESENTACION  
MUSICAL PABLO HERRERA -  
CELEBRACION DIA DE LA MADRE

Huépil, 08 de Mayo del 2012

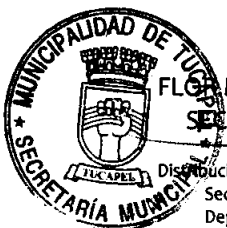
DECRETO ALCALDICIO N° 809/2012/

### VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, en su artículo n° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" - " Si solo existe un proveedor del bien o servicio "-
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 16 de fecha 02.01.2012 donde Aprueba el Programa Social Celebración Día de la Madre.-
- 5) La necesidad de adquirir los servicios de presentación musical del Sr. Pablo Herrera y su Banda para la Celebración del Día de la Madre , a efectuarse el día miércoles 09 de Mayo del 2012 en el Gimnasio Bicentenario de Huépil.-
- 6) La carta de exclusividad del manager y representante del cantante Pablo Herrera.-
- 7) El presupuesto municipal vigente.-

### DECRETO

- a) Apruébese compra por único proveedor, indicado en el punto N° 3 de los vistos, por la suma de \$ 1.400.000.- ( un millón cuatrocientos mil pesos) más IVA , al Proveedor **CARLOS RODRIGO LEONARDO LARA DIAZ** , Rut **12.929.070-K** domiciliado en Avenida **Francisco Bilbao N° 2765** **Alameda N° 4 de la ciudad de Santiago**, por ser el único proveedor que cuenta con los servicios requeridos por el municipio.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215. 22.08.999 " Servicios Generales - Otros " , del presupuesto municipal vigente.-
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



*Ymira*  
FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Distribución:  
- Secretaria Municipal  
- Depto Adm. Finanzas  
- Depto de partes  
- Archivo  
LHL/FMMB/MVC/rvr



*Luis Herrera Larenas*  
LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE ( S )